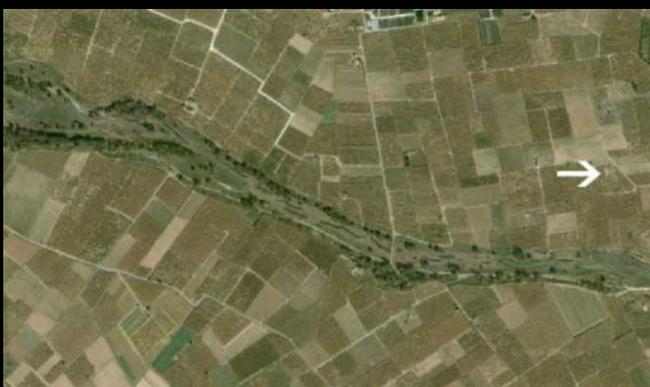


# TRIPLE ASESINATO DE CARLET

*José Alfredo Piera Pellicer*

En la provincia de Valencia, termino municipal de Alcedía de Carlet, en la Partida de la Paridera, hay una casita en la huerta donde habita, desde hace varios años, Pascual Gramaje Alvarez, de sesenta y ocho años, con su esposa María Santacrú Prats, de sesenta y dos, y la hija del matrimonio, María de treinta y tres. La madre permanece en el lecho paralítica desde hace mucho tiempo, por lo que padre e hija mantienen con su trabajo el hogar. Otro hijo, Pascual Gramaje Santacrú, avecindado en el pueblo, les visita con frecuencia, precisamente estuvo el sábado 6 de noviembre de 1954 y volverá, según lo prometido, el domingo, para pasar el día con ellos.

Acompañado de su esposa, Pascual, llega a la vivienda de sus padres. Ante su mirada aterrorizada, en el exterior, están los cadáveres ensangrentados de su padre y hermana. Entra en el hogar y contempla horrorizado también el de su madre sobre el lecho. Corre al pueblo a denunciar el hecho y al poco la Guardia Civil inicia las pesquisas.



La autopsia no revela nada de especial interés. El móvil se desconoce, aunque han desaparecido 350 pesetas guardadas en un arca. En la confusión de los primeros momentos se sospecha de todos, es detenido el propio Pascual, así como otras personas, entre ellas un tal Ramón Ortega, dedicado a recoger matojos por los barrancos cercanos a la casa. Todos son puestos en libertad ante las coartadas presentadas.



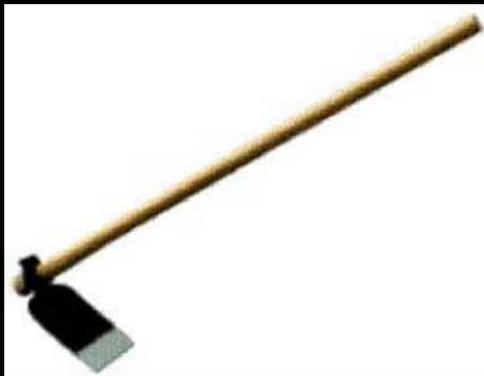
Transcurren cinco meses y nada se sabe. El Juez de Carlet, requiere el auxilio de la Jefatura Superior de Policía de Valencia. Las gestiones esclarecedoras del caso se encomiendan al joven Inspector adscrito a la Comisaría de Alcira, Vicente Luís

Ripollés que hacía poco había logrado identificar y detener al autor de un asesinato cometido en Guadasuar. *El Sr. Secretario de Juzgado de Guadasuar de 55 años don Vicente Gimeno Rosell.*

Analizados con perspicacia los elementos del crimen se deduce que las víctimas habían terminado de cenar cuando sucedieron los hechos, la ropa tendida en el exterior y las gallinas sueltas, sin encerrar, así parecen indicarlo. María realiza las últimas faenas antes de retirarse a descansar, ello lo revela un estropajo hallado en el lugar. Debió suceder hacía las diecinueve horas o algo más tarde. ¿Quién o quienes pudieron hacerlo en ese lapso de tiempo?



Se pasa revista a cuantas personas se relacionaron con las víctimas, eliminándose una por una, pero siempre aparece el leñador que coge matojos en los barrancos próximos valiéndose de un azadón: *Ramón Ortega Sanchís El Semo*, nacido el 2 de abril de 1.905, soltero, natural y vecino de Alcuñia, detenido en los primeros instantes aunque puesto en libertad al demostrar su inocencia merced a una perfecta coartada.



Comienza la investigación, se observa y vigila a Ramón. Las conversaciones sobre los hechos el día de autos son frecuentes. A través de los diálogos se le sorprende en leves contradicciones, gestos, reacciones ante determinadas preguntas, obsesión en el *almocafre*. Las sospechas toman cuerpo en cuanto a la posible participación de *El Semo*.

Una tarde, como de costumbre, la policía conversa con el sospechoso, esta vez se le interpela directamente, se le pide que cuente los detalles de cómo mató a la familia. Ramón palidece, sostiene una lucha interna, al fin habla: *"Bien, sí; pero que esto es muy gordo. No se trata de tres conejos, sino de tres personas. y esto no es como contar una película porque si se tratara de uno sólo..."* Él es aficionado a la bebida, tanto, que la mayor parte del jornal lo gasta en la taberna, a pesar de tener a su cargo a la anciana madre de noventa años y un hermano paralítico.



Visita a la familia el día 5 para pedirles una garrafa. El día 6, sábado por la mañana, marcha como de costumbre a un barranco situado cerca, donde coge matojos. Pascual Gramaje se presenta y le prohíbe el trabajo en aquel lugar. Ramón no hace caso, sigue cortando leña. Pascual le requiere otra vez, son las cinco y media, ahora suspende la faena.

Oculto en los alrededores, deja pasar un par de horas y a eso de las siete y media se acerca a la casita. En las inmediaciones María empieza a recoger la ropa tendida. Lo ve, le dice que se marche, él la sigue, la muchacha trata de huir ante la actitud de este. Ramón la alcanza y de un golpe con el almocafre la hace caer al suelo, intenta rematarla con una piedra, chillá, le introduce un puñado de tierra en la boca. Los gritos de la joven en demanda de auxilio los ha escuchado el padre desde un campo de patatas cercano, situado en la parte posterior de la finca y próximo al lugar. Acude, un golpe con la azada lo derriba, otros más en tierra acaban con su vida.

Penetra Ramón en la vivienda, busca la alcoba de la paralítica, en un momento acaba con ella, la ahoga con un trapo que ciñe a su cuello. Quiere asegurarse, la golpea con furia. Registra a la luz del candil un arca, encuentra dinero, 350 pesetas, se apodera de ellas, sigue buscando, arremanga la falda de la muerta e inspecciona incluso entre los pliegues de la ropa. Se lava las manos ensangrentadas y abandona la casa, seguido del único testigo con vida que queda: *el perro de la familia. Lo llama, obedece, el animal le conoce. Lo agarra y arroja a un pozo cercano.*



Llega a su domicilio, se cambia de pantalones y sale a la calle. Compra una cajetilla de tabaco en el estanco, visita la taberna, por último regresa a casa y se acuesta. A la mañana siguiente trabaja como de costumbre, continua su vida normal.

**El móvil:** el dinero. Curiosamente dos días antes de la confesión del asesino, el sumario se ha concluido (al no encontrarse persona responsable), se eleva a la Audiencia para su sobreseimiento.

*El Semo* murió ejecutado por el garrote vil el 4 de octubre de 1.956, la mayor razón dada por el fiscal para su aplicación fue el asesinato de una mujer indefensa, paralítica y postrada en la cama.